



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de
la Declaración de la Independencia
Nacional"

Córdoba, 19 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 40086/2016 caratulado "OLIVARES NICOLAS EMANUEL E/ TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Nicolás Emanuel Olivares presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "PRESIDENCIALISMO, DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y TEORÍA NO IDEAL".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que los Sres. Profesores Doctores Ernesto Abril, Roberto Gargarella y Andrés Rossetti reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Nicolás Emanuel Olivares titulada "PRESIDENCIALISMO, DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y TEORÍA NO IDEAL", a los Sres. Profesores Doctores Ernesto Abril, Roberto Gargarella y Andrés Rossetti.-

Art. 2º: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPILE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MSP

121

7

RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA